

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Dependencia	Población	Plazas
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	3
Hospital del Niño Jesús	Madrid	2
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>		
Patronato Nacional Antituberculoso	Alicante	2
Idem	Barcelona	1
Idem	Córdoba	2
Idem	Granada	2
Idem	La Coruña	2
Idem	Salamanca	2
Idem	Zaragoza	2
Idem	Sevilla	1
Idem	Cádiz	2
Idem	Valencia	2
Idem	Málaga	2
Idem	Madrid	3

I) Personal auxiliar y subalterno procedente de Marruecos.

Ayudantes de Laboratorio

Dependencia	Población	Plazas
Patronato Nacional Antituberculoso	Madrid	1

Auxiliares de Laboratorio

Instituto Provincial de Sanidad	Málaga	1
Idem	Sevilla	1
Idem	Granada	2
Centro Secundario de Higiene	Ceuta	1
Idem	Melilla	1

Mozos ordenanzas

Instituto Provincial de Sanidad	Almería	2
Idem	Madrid	1
Centro Secundario de Higiene	Guadix	2
Idem	Algeciras	2

Enfermeros

Instituto Provincial de Sanidad	Málaga	2
Idem	Madrid	1
Centro Secundario de Higiene	Manresa	2
Idem	Lorca	1
Patronato Nacional Antituberculoso	Madrid	2

Auxiliares administrativos

Instituto Provincial de Sanidad	Sevilla	1
---------------------------------	---------------	---

Cocineros

Patronato Nacional Antituberculoso	Murcia	1
Idem	Granada	1
Idem	Cartagena	1
Idem	Madrid	2
Idem	Cádiz	1
Gran Hospital de la Beneficencia General	Madrid	1

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de septiembre de 1964 por la que se nombran nuevos Vocales titular y suplente de la Comisión designada para la resolución del concurso de traslado de Profesores especiales de Lengua y Literatura de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Admitidas las renunciaciones presentadas por doña Isabel Galés Beltrán y don Juan Cuberta Jurado a los cargos de Vocal propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión designada por Orden ministerial de 30 de junio último para la resolución del concurso de traslado de Profesores Numerarios de Lengua y Literatura Españolas de Escuelas del Magisterio para cuyos cargos fueron designados en virtud de propuesta formulada por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto designar para formar parte de la mencionada Comisión a doña María del Carmen García Surralles Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Cádiz, como Vocal propietaria, y a doña María Josefa Luna Guillén Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Murcia como Vocal suplente, ambas Profesoras también propuestas por el Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a plazas de Profesores Especiales de Música de Escuelas del Magisterio

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y Orden ministerial de 27 de febrero de 1956, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores Especiales de Música de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Jaén, Melilla y Orense, que fueron convocadas por Orden de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente.—Excmo. Sr. don José Antonio Cubiles Ramos, de la Real Academia de Bellas Artes.

Vocales.—De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Angulo López-Casero, Profesor Especial de Música de la Escuela del Magisterio «Santa María», de Madrid. De designación automática: Doña María Cristina Sánchez Varó, don Angel García Arévalo y don José Torralba Jiménez. Profesores Especiales de Música de las Escuelas del Magisterio de Castellón, Teruel y Cuenca, respectivamente. Presidente suplente.—Excmo. Sr. don José Muñoz Molleda de la Real Academia de Bellas Artes.

Vocales suplentes.—De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco García Muñoz, Profesor Especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Soria. De designación automática: Doña María Dolores Jáuregui Ansola, doña María del Carmen Uribe Torres y doña María Jesús García de la Mora, Profesoras Especiales de Música de las Escuelas del Magisterio de Guipúzcoa, Sevilla y Burgos, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Colaborador.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir dos plazas de Colaborador (personal investigador) en el Patronato «Juan de la Cierva», con el haber de 70.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, mayor de edad y no haber cumplido los treinta y seis años dentro de 1964.
- b) No tener antecedentes penales ni estar procesado, ni haber sido expulsado del servicio de la Administración Pública; acreditar buena conducta y no padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- c) Poseer título académico superior universitario o de Escuela Técnica.
- d) Poseer conocimiento suficiente del idioma alemán.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid. 6) dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideraran infundada su exclusión, podrán recurrir como dispone el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», la que podrá impugnarse, según el artículo octavo del Decreto antes citado.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

A) Para una de las plazas:

- 1. Poseer diploma de Técnico Bromatólogo.
- 2. Tener experiencia en investigación concerniente a las aplicaciones del frío a los productos alimenticios de origen animal.
- 3. Conocimientos de francés e inglés. Como en el caso del idioma alemán, el Tribunal podrá exigir que se acredite por los medios que estime oportunos, incluso examen de suficiencia.

B) Para la otra plaza:

Experiencia en investigación en el campo de la tecnología de los tratamientos técnicos superficiales.

C) Haber sido becario o haber trabajado en Centros del Patronato «Juan de la Cierva» o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ser Doctor en Ciencias Químicas (o en Química Industrial para el caso B).

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente, junto con la instancia de solicitud, a la que acompañarán también el «curriculum vitae».

Sexta.—Los seleccionados en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Secretario Técnico.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se declara admitidos y excluidos para tomar parte en los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado a los señores que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria de oposición a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, de 27 de junio del corriente año, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la citada oposición.

Admitidos

Número de matricula	Nombre y apellidos
1	D. Juan García-Valdecasas Cano.
2	D. Manuel González Ménguez.
3	D. Gregorio de Gracia González.

Número de matricula	Nombre y apellidos
4	D. Marcelino Gómez Gago.
5	D. Pedro Gruenholz Isaacsen.
6	D. José Manuel González Lucena de los Infantes.
7	D. Jacinto Gil Martínez-Herrera.
8	D. Carlos Durán Palud.
9	D. José Luis Navas Egido.
10	D. Ignacio Gil Cefeda.
11	D. Felipe Dueñas Arias.
12	D. José Luis Tilve Abilleira.
13	D. Luis González Carpio Almazán.
14	D. Carlos Martín Díaz.
15	D. Teófilo Fernández Pérez.
16	D. Moisés Gómez de Agüero.
17	D. José María Alonso Casero.
18	D. Federico José Giardin Galán.
19	D. ^a Rosario Aguirre Martínez.
20	D. ^a María del Carmen Castellanos Sanchez.
21	D. Luis Arribas Aragón.
22	D. Francisco Bermúdez Martínez.
23	D. ^a María Luisa Martínez Beringola.
24	D. ^a Concepción Azuara del Molino.
25	D. Juan Antonio García Sánchez.
26	D. Julio Hernández Tola.
27	D. Manuel Castañón Díaz.
28	D. Rafael Cortés Pérez.
29	D. Néstor Calvo Escalera.
30	D. Francisco Audije Hernández.
31	D. ^a María del Carmen Bachiller Ochaíta.
32	D. José Alberto Marco Rico.
33	D. ^a María Pericall Lecha.
34	D. Gonzalo Cabero Franco.
35	D. Eduardo Casquet Morate.
36	D. Ceferino Sandoval Ramírez.
37	D. José Luis Martín Roldán.
38	D. José Oriol de Alarcón.
39	D. Francisco Fermín García Sánchez.
40	D. ^a Rafaela Martínez Fernández.
41	D. Fernando Bermejo Navas.
42	D. Diego Palacios Entrena.
43	D. Eulogio Jesús Ordás Rodríguez.
44	D. ^a Aurelia Cabeza Belmonte.
45	D. Jaime Lamsfus Martínez-Conde.
46	D. Pablo Eusebio López.
47	D. Federico de la Calle Bohorquez.
48	D. Hilario Rubio Nieto.
49	D. José Angel Martín Romero.
50	D. Francisco Cárcelos Escacena.
51	D. ^a María Melitina Bordejé Bordejé.
52	D. ^a Mari Auxiliadora Muzas Labad.
53	D. José Antonio Ramón Muñia Rodríguez.
54	D. Manuel Garrot Alvarez.
55	D. Armando Lou Herrera.
56	D. Arturo Borruec Olano.
57	D. Juan José Carlevaris Muñiz.
58	D. Francisco Peña Alvarez.
59	D. Carlos Peña Alvarez.
60	D. José Luis Moreno Pérez.
61	D. Guillermo Ruiz Zozaya.
62	D. Antonio García-Donaz López.
63	D. Fernando Rodríguez del Valle.
64	D. Emiliano Moreno de Tena.
65	D. Andrés García del Prado y Fernández.
66	D. Juan José García Alonso.
67	D. Ricardo Sandoval Prieto.
68	D. Ramón Montis Sainz de los Terreros.
69	D. Mariano de Leyva y Vega.
70	D. José Cano Ramiro.
71	D. Rogelio Villarrubia Tenorio.
72	D. Senén Barriuso Barriuso.
73	D. Victor Manuel Galera Núñez.
74	D. José María Ramos de Frías.
75	D. Serafin de Vicente Bueno.
76	D. Ramiro Ramón Valdés Rodríguez.
77	D. Salvador Sánchez Fernández.
78	D. José María Moraleja Alonso.
79	D. Ricardo Núñez Martín.
80	D. Miguel Vaquero León.
81	D. José Ramón de Ory Manchón.
82	D. César Ignacio Gracia Tabuenca.
83	D. Gregorio Borén Saura.
84	D. Manuel Gómez Sáez.
85	D. Gabriel Marco Gutiérrez.
86	D. Jaime Díez Dalfó.
87	D. Rafael Brea Pozuelo.
88	D. José Luis Romera Alvarez.
89	D. José Tejedor Marcos.
90	D. Elias Galache Rodríguez.
91	D. ^a Luisa Frías Ruiz.
92	D. Jacinto López Romero.
93	D. Edmundo Castañeda Castañeda.
94	D. Ginés Soler Soler.